

Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima LXXV

RECIBIDO



18 MAY 2023

CONGRESO
DEL ESTADO
DE MICHOACÁN

Reunión de Trabajo

Acta/CP/26

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIO: *Selvia*

HORA: *3:17 p.m.*

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 9:00 horas, del 18 dieciocho de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Reunión De Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, dentro del Segundo Año Legislativo, en el Salón de Morena, de la Casona, sita en Calle Morelos Norte #82, colonia centro, de esta ciudad, con el fin de desahogar el siguiente orden del día:

- I. Registro de asistencia.
- II. Comprobación del Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Propuesta de Dictamen para adherirnos en sentido positivo de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Edad Mínima para Ocupar un Cargo Público.
- V. Propuesta de Dictamen para adherirnos en sentido positivo de Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del Apartado A del artículo 102 y se adiciona una fracción VII al artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Suspensión de Derechos para Ocupar Cargo, Empleo o Comisión del Servicio Público.
- VI. Asuntos Generales.

Para el desahogo del **primer, segundo y tercer punto del orden del día**, la Diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta de la Comisión De Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pasó lista de asistencia, con auxilio del Secretario Técnico de la Comisión, el Licenciado Oscar César Sandoval Rodríguez, se verificó la asistencia de la mayoría de las Diputadas Integrantes de la Comisión, estando presente las Diputadas, María Fernanda Álvarez Mendoza Presidenta, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y Mónica Estela Valdéz Pulido Integrantes; se declaró la existencia de quórum legal, dando inicio la reunión de trabajo en punto de las 9:15 horas.

Para el desahogo del **cuarto punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer y explicar la Propuesta de Dictamen para adherirnos en sentido positivo de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Comisión de Puntos Constitucionales Septuagésima LXXV

Mexicanos, en Materia de Edad Mínima para Ocupar un Cargo Público. La Iniciativa tiene la finalidad que para ser Diputado o Diputada se requiere tener dieciocho años cumplidos el día de la elección, anteriormente estaba fijado en veintiún años; así mismo para ser Secretario de Estado se requiere estar en ejercicio de sus derechos y tener veinticinco años cumplidos, de lo cual, antes se tenía referido la edad de treinta años. Las integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, dictaminar, votando a favor del Dictamen las Diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, y, Mónica Estela Valdéz Pulido, Integrantes, ordenándose la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite.

Para el desahogo del **quinto punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para leer y explicar la Propuesta de Dictamen que contiene Propuesta de Dictamen para adherirnos en sentido positivo de Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del Apartado A del artículo 102 y se adiciona una fracción VII al artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Suspensión de Derechos para Ocupar Cargo, Empleo o Comisión del Servicio Público. La Iniciativa tiene el objetivo de que por sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género en cualquier de sus modalidades y tipo; por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa; de estos supuesto, ninguna persona podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público.. Las integrantes de esta Comisión acordaron por unanimidad de votos, dictaminar, votando a favor del Dictamen las Diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, y, Mónica Estela Valdéz Pulido, Integrantes; ordenándose la impresión del Dictamen para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite.

Para el desahogo del **sexto punto orden del día**, la Diputada Presidenta María Fernanda Álvarez Mendoza hizo uso de la voz para consultar con las Integrantes de la Comisión si tenían asuntos generales que presentar; no habiendo temas en asuntos generales, se dio por terminada la Reunión de la Comisión a las 10:00 horas del día 18 dieciocho de mayo del 2023 dos mil veintitrés, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14, del reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de esta quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.

**Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima LXXV**

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

*María Fernanda
Álvarez Mendoza*

**DIP. MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ MENDOZA
PRESIDENTA**

**DIP. MÓNICA ESTELA VALDÉZ
PULIDO
INTEGRANTE**

[Signature]
**DIP. GLORIA DEL CARMEN TAPIA
REYES
INTEGRANTE**

[Signature]
**DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ
INTEGRANTE**

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral del Acta de la Reunión de Trabajo de fecha 18 dieciocho de mayo de 2023 dos mil veintitrés. -----